



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000012/2020

VISTO: La factura "B" N° 0001-00081441 de fecha 19 de Febrero de 2020 Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones SRL (C.U.I.T. N° 30-71504637-3), y ;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario adquirir resmas de papel tamaño A4 por falta de tan utilizado insumo para el funcionamiento de esta Defensoría.
- Que se optó por realizar la compra en la firma Centro del Copiado por tener menor valor en el producto.
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de 10 resmas de papel A4.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones SRL (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) para cancelar la factura "B" N° 0001-00081441 por \$ **3.080,00 (Pesos Tres Mil Ochenta)** de fecha 19/02/2020 en concepto de compra de 10 Resmas Boreal 75 gramos.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.16.19.28.0036.153.2.3.04 Programa Administración – Consumo
3. **DAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Maria Sofia Maggi
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Febrero de 2020




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche